



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de septiembre de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	PORVENIR S.A.
Demandado:	LUIS CARLOS RESTREPO CARDEÑO
Radicado:	050013105002 20150120200
Asunto	RECONOCE PERSONERÍA
Enlace:	05001310500220150120200C

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.A. contra el señor LUIS CARLOS RESTREPO CARDEÑO, se reconoce personería al abogado SANTIAGO MESA CORREA, T.P.325.036 del C.S. de la J., para representar al demandado, en los términos del poder conferido en el anexo 8 del expediente digital.

Se envía el enlace del expediente a la parte demandada para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f177f77979ca6f65c678a2cce64761b6ed4d9eeeff801a32c96cddb396a5884**

Documento generado en 12/09/2022 03:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>